



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de protección – Digital
No.110013110023-2020-00176-00
Apelación

Bogotá D.C., once (11) de octubre del año dos mil veintidós (2022).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las señoras RUTH MARIA FONSECA RODRIGUEZ y CLARA MERCEDES FONSECA RODRIGUEZ, contra la decisión proferida el 03 de agosto de 2022 por la Comisaría Décima de Familia – Engativá I de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Notifíquese a las partes, sus apoderados y al señor Agente del Ministerio Público.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 155
HOY: 12 de octubre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria